



Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2025

Señor(a)
Anónimo
Sin dirección
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.

Asunto: Expediente disciplinario 2240
(Al responder, favor citar el número del expediente)

Respetado Ciudadano,

En cumplimiento de lo dispuesto en Auto No.2025-0360 del 19 de diciembre de 2025, se comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021., el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Educación Nacional ordeno la terminación del procedimiento y el archivo de la actuación disciplinaria identificada con el consecutivo No.2240, adelantada por este despacho en contra de JADY OLIVA CABALLERO CRUZ, proveído del cual me permito adjuntar copia, para su conocimiento

Cordialmente,

XAVIER MIGUEL ESTRADA ESCUDERO
Jefe
Oficina de Control Disciplinario Interno

Folios: 1Anexos: Nombre anexos: 2240 -AUTO-QUE-ORDENA-ARCHIVO-2025-0360.pdf

Elaboró:
ADRIANA MILENA OLARTE ABELLO
Profesional Especializado
Oficina de Control Disciplinario Interno

Aprobó:
XAVIER MIGUEL ESTRADA ESCUDERO
Jefe
Oficina de Control Disciplinario Interno